

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 2531 /98

EXPEDIENTE Nº 10-496/94

Buenos Aires, 27 de vettebre de 1998.-

Visto la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar los trabajos necesarios para ensayar la estructura resistente del edificio sito en la calle Independencia 101/105 esq. Crisólogo Larralde de la ciudad de Morón.

Que a fs. 214 se halla el presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. - fijando un arancel de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00.-) para la realización de dichos estudios.

Por ello, **SE RESUELVE**:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial por el monto de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.400,00.-) para contratar con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) los trabajos necesarios para ensayar la estructura resistente del edificio sito en la calle Independencia 101/105 esq. Crisólogo Larralde de la ciudad de Morón provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta el artículo 56°, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos del corriente ejercicio financiero.

3°) Registrese, comuniquese y girese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLAS ALFREDO REVES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE BUPREMA DE JUSTICIA